

PRESENTACIÓN

Con la adopción de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en 1948, se institucionalizó el sistema interamericano que los países del hemisferio habían venido desarrollando desde el siglo XIX. En las últimas cinco décadas, la Carta de la OEA ha experimentado diversas modificaciones que muestran la voluntad de los Estados miembros de la organización regional americana para lograr que el sistema interamericano se adecue, de manera creciente, a circunstancias cambiantes.

¿Lo han logrado? En vísperas del siglo XXI, el 50 aniversario de la OEA se acompaña de señales diversas respecto de lo que aguarda a dicha organización regional en el futuro inmediato. Este número especial de la Revista Mexicana de Política Exterior busca describir algunas de las principales tendencias de la OEA y evaluarlas vis à vis el trabajo desarrollado por ella en el último medio siglo pero, sobre todo, a raíz de las competencias que ha adquirido en la última década.

Los ensayos aquí incluidos se agrupan en cuatro grandes secciones. En la primera de ellas, de corte general, el ensayo de Claude Heller revisa las transformaciones experimentadas por la OEA, las cuales han sido paralelas a los cambios políticos en el mundo, y describe las posiciones asumidas por México como miembro de esa organización. Por su parte, el trabajo de Olga Pellicer describe la crisis de legitimidad que vivió la organización a fines de los años ochenta y la contrasta con la revitalización del organismo regional americano en el presente decenio; la autora busca identificar las tendencias más importantes en la vida de la OEA durante los últimos años y llegar a conclusiones sobre los escenarios que parecen más probables para su participación en las relaciones hemisféricas del próximo siglo. En el último ensayo de la primera sección, José Luis Siqueiros analiza las contribuciones de los países americanos al derecho internacional, tanto público como privado, incluso desde antes de la formalización del sistema interamericano; el autor

estudia, en especial, la labor desarrollada por el Comité Jurídico Interamericano.

La segunda sección de este número especial destaca el surgimiento de nuevos enfoques para tratar temas hemisféricos de gran importancia, como la seguridad continental, la democracia en los países de la región y el problema del narcotráfico. En el primero de los tres ensayos, Sergio González Gálvez señala que los cambios políticos, económicos y tecnológicos que experimenta la sociedad internacional obligan a las naciones a replantear o readecuar sus respectivas políticas exteriores, particularmente en materia de seguridad. Por ello, el autor propone una nueva definición de seguridad en el hemisferio americano, que abarque aspectos económicos, políticos y sociales, basada en la apertura, el diálogo y la negociación, más que en el poderío militar. Asimismo, el autor subraya que los principios básicos de la convivencia internacional, como los de no intervención y autodeterminación, son fundamentales para lograr un nuevo concepto de seguridad hemisférica. Por su parte, José Alfredo Galván Corona destaca que, a sus 50 años de vida, la OEA se mantiene como un organismo regional preocupado por temas de democracia; sin embargo, pone de relieve la necesidad de construir un espacio delimitado por la OEA que, al mismo tiempo que impulse la democratización en el hemisferio, evite atribuirse mandatos supranacionales de carácter intervencionista. En su ensayo, Miguel Ruiz Cabañas examina las acciones de la OEA en contra del tráfico ilícito de drogas, en particular, el reconocimiento de la necesidad de que se enfrentara el problema con un enfoque global que diera la misma importancia a la lucha contra la demanda ilícita de drogas que a la de la oferta.

La tercera sección de este número especial de la Revista Mexicana de Política Exterior estudia la labor desarrollada por la OEA en materia de derechos humanos. Consta de tres ensayos. En el primero, Sergio García Ramírez examina la jurisdicción interamericana sobre derechos humanos, en particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la cual señala la necesidad de ampliar su competencia contenciosa, entre otros aspectos que la fortalecerían. En el segundo ensayo, Emilio O. Rabasa analiza la evolución de la protección de los derechos humanos en el sistema interamericano desde que, en 1948, se adoptó la Declaración americana de los derechos y los deberes del hombre; el autor revisa los factores que llevaron a la adopción de la Convención de 1969, o Pacto de San José, y del Protocolo adicional al Pacto de San José, o Pacto de San Salvador, de 1988, instrumentos que, de acuerdo con el autor, dan fe de los avances hemisféricos en la protección efectiva de los derechos

humanos. Por su parte, Dulce María Sauri Riancho estudia cómo la OEA ha tratado de lograr la igualdad de género en América, específicamente a través de la labor de uno de sus organismos especializados: la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en la cual México ha tenido una importante participación.

La cuarta y última sección de esta compilación se encuentra integrada por el testimonio de Miguel de la Madrid Hurtado, miembro del Grupo de Reflexión sobre la reforma de la OEA que, a principios de la década, analizó la orientación que debía darse al sistema interamericano para que pudiera adaptarse a los profundos cambios internacionales que estaban teniendo lugar. El autor describe y analiza las conclusiones a las que llegó dicho grupo con respecto a temas como el fin de la guerra fría, el desarrollo, los cambios de régimen político en el continente, las crisis económicas en Latinoamérica, los efectos de la interdependencia y la necesidad de que los países miembros de la OEA renovaran su decisión de fortalecer a la organización, de modo que constituyera un foro político común en donde pudieran ampliar su cooperación.

En la sección de discursos y documentos, este ejemplar de la Revista Mexicana de Política Exterior reproduce dos interesantes ponencias, con las que se inauguró el seminario Presente y futuro de la OEA en sus 50 años, celebrado en la sede de la Cancillería mexicana, en Tlatelolco, a finales de abril de 1998, durante el cual se presentaron las primeras versiones de los trabajos aquí incluidos. En primer lugar, César Gaviria, Secretario General de la OEA, examina los pasos seguidos para la construcción de un nuevo orden regional hemisférico, además de reconocer la valiosa contribución de México en la OEA. En segundo lugar, Rosario Green, Secretaria de Relaciones Exteriores, analiza la activa participación de México en el mejoramiento del sistema interamericano, acorde con los principios y normas que dieron origen a la OEA.

En esa misma sección se reproduce la Carta de la OEA actualmente vigente. Como es costumbre, la Revista Mexicana de Política Exterior incluye otras secciones permanentes: una cronología de política exterior, la cual ordena y sistematiza la información que cotidianamente ofrece la Cancillería mexicana sobre sus actividades; la sección sobre actividades del IMRED; reseñas; resúmenes; y, abstracts.

Olga Pellicer
Directora general